

## CONSIDERANDO

*Que* el señor Coronel de F.M. del Ejército Ecuatoriano <sup>®</sup> y ex legislador de la provincia de Zamora Chinchipe, **HUMBERTO ALBÁN CEVALLOS**, durante el ejercicio responsable de sus las desempeñó con celo, responsabilidad y valor cívico;

*Que* el señor Coronel de E.M. Humberto Albán Cevallos, por sus méritos, esfuerzo y cualidades, se constituyó en un digno representante de la provincia de Zamora Chinchipe, y protección de la soberanía nacional ha sido reconocida por todas las autoridades de la Provincia del Zamora Chinchipe;

*Que* es deber del Congreso Nacional, como primera Función del Estado, reconocer la memoria de sus representantes y de sus mejores hijos; y,

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

Exaltar la memoria del señor Coronel de E.M., ex Legislador y destacado Oficial Superior del Ejército Ecuatoriano <sup>®</sup>, **HUMBERTO ALBÁN CEVALLOS**.

El señor doctor **ANDRÉS PÁEZ BENALCÁZAR**, Diputado por la Provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y el Acuerdo Legislativo Post-Mortem, a los familiares del señor Coronel E.M. y ex legislador **Humberto Albán Cevallos**, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL NOQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**